

## MINUTA DE TRABAJO

En la ciudad de México, Distrito Federal, el día 5 de julio de 2019, siendo las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se reunieron, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, Mtra. MaryCarmen Color Vargas, Directora de la Política Nacional en el ámbito político y Social y la Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Mtra. Balbina Hernández Alarcón, Directora General Adjunta de la Unidad de Género y el Mtro. Javier Contreras Arriaga, Secretario Ejecutivo de la Ciudad de México, quienes conforman el Comité de Selección que elegirá a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas nacionales y locales que formarán parte de los grupos de trabajo que estudiarán las solicitudes de alerta de violencia de género para relativas a los estados de Chihuahua y Sonora respectivamente, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

## ANTECEDENTES

1. El 24 de junio de 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional los de Derechos Humanos presentaron por cada una, una solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral y Guadalupe y Calvo del estado de Chihuahua. Dichas solicitudes fueron admitidas el 28 de junio de 2019.
6. El 26 de junio de 2019, Justicia Pro Persona, A.C., presentó una solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme del estado de Sonora, misma que fue admitida el 28 de junio de 2019.



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

**INMUJERES**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



7. De este modo, el 28 de junio de 2019, fueron publicadas en las páginas de internet de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, las convocatorias públicas nacional, de Chihuahua y de Sonora para conformar los grupos de trabajo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

10. En razón de lo anterior, tanto la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como el Instituto Nacional de las Mujeres nombraron a dos representantes para integrar el Comité de Selección que eligiera a las personas representantes de las instituciones académicas o de investigación especializadas a nivel nacional que formarán parte de los grupos de trabajo al que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que estudiarán las solicitudes de alerta de violencia de género para los estados de Chihuahua y Sonora.

11. Por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se designó a la Mtra. Balbina Hernández Alarcón, Directora General Adjunta de la Unidad de Género y el Mtro. Javier Contreras Arriaga, Secretario Ejecutivo de la Ciudad de México para formar parte del Comité de Selección.

12. Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres se designó a la Mtra. MaryCarmen Color Vargas, Directora de la Política Nacional en el Ámbito Político y Social y la Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres.

---

## ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**PRIMERO.** Mediante este acto se instala el Comité de Selección que seleccionará a las personas representantes de las instituciones académicas

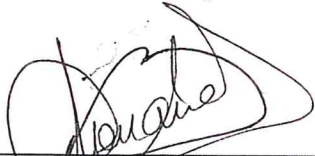


**2019**  
EMILIANO ZAPATA

o de investigación especializadas tanto nacionales como de las entidades federativas que formarán parte del grupo de trabajo al que hace referencia el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que estudiarán las solicitudes de alerta de violencia de género para los estados de Chihuahua y Sonora.

**SEGUNDO.** En virtud de que no se completaron los perfiles a que se refieren las fracciones IV y V del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los estados de Chihuahua y Sonora, se emitirán por segunda vez y se considerarán las solicitudes presentadas derivadas de las convocatorias publicadas el 28 de junio del año en curso.

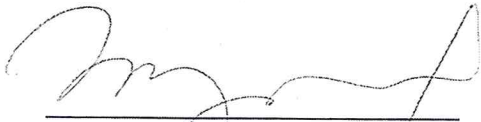
#### FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



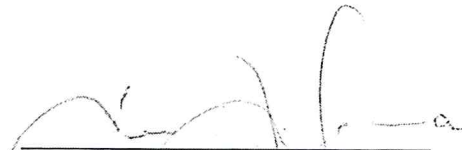
**Mtra. Balbina Hernández Alarcón**  
Directora General Adjunta de la  
Unidad de Género



**Mtro. Javier Contreras Arriaga**  
Secretario Ejecutivo de la Ciudad de  
México



**Mtra. MaryCarmen Color Vargas**  
Directora de la Política Nacional  
en el Ámbito Político y Social para  
Prevenir y Erradicar la Violencia  
contra las Mujeres



**Mtra. Enna Paloma Ayala Sierra**  
Directora de Seguimiento a la  
Política Nacional para Combatir la  
Violencia contra las Mujeres

---

---

---